

final, por unanimidad de la totalidad del accionariado, en junta general de 21 de julio de 2004, quedando así:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.409,11
Total Activo .....	5.409,11
Pasivo:	
Capital social .....	5.409,11
Total Pasivo .....	5.409,11

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, Luis Saavedra Acevedo.—38.763.

**SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**FUTURA NUEVOLID, S. L.**  
(Sociedad de nueva creación)  
(Sociedad beneficiaria)

**FUTURA SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.**

Se hace público que en la Junta general universal de socios de la sociedad San José e Hijos, Sociedad Limitada, que tras la escisión pasará a denominarse Nuevolid, Sociedad Limitada celebrada el 29 de julio de 2004, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación a la que se traspaşa la denominación social, San José e Hijos, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título particular el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscritos por los Administradores Solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Laguna de Duero (Valladolid), 29 de julio de 2004.—Los Administradores solidarios de la sociedad escindida San José e Hijos, Sociedad Limitada, don Manuel San José Galván y don Manuel San José Fernández.—38.914. y 3.<sup>a</sup> 6-8-2004

**SERVICIOS OMICRON, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador único de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, número 8, el próximo día 23 de agosto de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de denominación social.  
Segundo.—Cambio del artículo 5 de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Sustitución de títulos.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la socie-

dad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—El Administrador único, D. Rafael Naranjo Aneón.—39.678.

**SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.**

*Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Deportiva Eibar, Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Portalea, sito en Eibar, calle Bista-Eder, 10, a las diecinueve horas treinta minutos del día 14 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente sobre la situación de la sociedad.  
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales.  
Tercero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Cuarto.—Constitución de una Fundación al amparo de la Ley 12/1994, de 17 de junio. Determinación de los fines de dicha Fundación, así como de sus beneficiarios. Aportación a realizar y forma de hacerla efectiva. Denominación de la Fundación. Aprobación de los Estatutos de la Fundación. Designación de los Patronos. Designación de las personas que, en nombre de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D., otorguen la escritura pública fundacional, así como cuantos otros actos y negocios jurídicos sean necesarios para la constitución e inscripción de la citada Fundación. Un borrador o propuesta de Estatutos se encuentra desde ahora a disposición de los socios en el domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 112 de la L.S.A., podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar, 29 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—38.886.

**SUPERMERCADO ERCORECA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**BISCAY, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, han acordado con fecha 20 de julio de 2004 la fusión por absorción de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— (Sociedad absorbida) por la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya que fue formulado con fecha 21 de junio de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Galdacano (Vizcaya), 20 de julio de 2004.—El Administrador Único de «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y «Biscay, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Don Juan Carlos Ercoreca Bilbao.—38.955. y 3.<sup>a</sup> 6-8-2004

**TELESIS TELECOMS, S.A.**

Se anuncia que los socios de Telesis Telecoms, S.A., reunidos en Junta general Universal el día 10 de julio de 2004 en el domicilio social, aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la ampliación del plazo para realizar el desembolso pendiente de exigir o formalizar a los accionistas en cinco años a partir de la fecha de la Junta.

Pozuelo, 10 de julio de 2004.—El Presidente y Secretaria, Ángel Mendieta Bodeguero y Virginia Mendieta Bodeguero.—38.885.

**T. ILLÁN, S. L.**

(Sociedad parcialmente escindida)

**OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARTAGENA, S. L.**

(Sociedad beneficiaria constituida antes de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de S.A., anuncian:

Orden del día

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 16 de julio de 2004, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en favor de la segunda mediante la segregación de la rama de actividad integrada por la actividad de operador logístico de transporte en sus modalidades de agencia de transporte y almacenista distribuidor.

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los partícipes y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que el proyecto de escisión ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la LSA en el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Cartagena, 17 de julio de 2004.—Administrador único de ambas sociedades, Juan Francisco Illán Rivero.—38.762. 2.<sup>a</sup> 6-8-2004

**TRANSPORTES TRANSANA, S.A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Arturo Soria, 168, 1.º C, de Madrid, el día 9 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la distribución a cuenta de dividendos materializada con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío forma inmediata y gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, y, de los informes preceptivos.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Administrador único, Manuel Quirós Reche.—38.788.

### **TYBOR, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas Tybor, S.A.*

Que según consta en el acta de la reunión del Consejo de Administración de Tybor, S.A., celebrada en Massanes, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2004, se acordó instar ante el Juzgado de Primera Instancia competente expediente de suspensión de pagos de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto con el art. 2.5 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 14 de septiembre, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el 15 de septiembre, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, a fin de:

#### Orden del día

Primero.—1. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el pasado día 30 de junio, con las formalidades que especifica el art. 2.5 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—2. Aprobación del acta.

Massanes, 23 de julio de 2004.—Josep Ponsá Vilalta. (Secretario del Consejo de Administración de Tybor, S.A.)—38.760.

### **VAIKUNTHA GOLOKA, S. L. (Absorbente)**

### **TORREENRIQUE, S. L. (Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En las Juntas Universales de las Sociedades «Vaikuntha Goloka, S.L.», y «Torreenrique, S.L.», celebradas el día 28 de junio de 2004, se adoptó acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción de Torreenrique, S.L. (íntegramente participada por la primera), por la entidad Vaikuntha Goloka, S.L., que es socio único de aquella, y se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, asiste a los acreedores de ambas sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 22 de julio de 2004.—El Administrador solidario, Aldo Giovanelli.—38.521.

y 3.<sup>a</sup> 6-8-2004

### **VISTA VALLE DE AGAETE, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, el 2 de septiembre de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y censura de la gestión social del órgano de administración, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios necesarios, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Aumento de capital social, por creación de nuevas participaciones sociales y mediante compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios necesarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 18 de junio de 2004.

Quinto.—Facultad para elevar a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la transformación y de la ampliación de capital propuesta, así como, de los informes del Consejo de Administración sobre las anteriores, solicitando su entrega o envío gratuitos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, D. José Juan Ramos Pérez.—38.873.

### **YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S.A.**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Habana n.º 15, 3.º Izquierda, el día 3 de Septiembre, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2.003.

Segundo.—Reelección de Auditores.

Tercero.—Acuerdo a adoptar sobre el desembolso del 75 % del valor nominal de las nuevas acciones creadas como consecuencia del aumento de capital otorgado el pasado 21 de diciembre de 2001, ante el Notario de Madrid, Doña Isabel Griffó Navarro, bajo el número 3.543 de la orden de su protocolo.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Administrador Único, Agustín Aldanondo Pellicer.—38.867.